

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100001961



Bogotá D.C. 05-01-2026  
Señor (a)  
**ANONIMO (A)**  
fundacionapoteosis@gmail.com  
Ciudad.

**Asunto:** Respuesta al radicado IDRD No. 20251800566732 del 18 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, mediante la cual presenta recurso de insistencia respecto a la solicitud de información del proyecto de inversión 8159 – BPIN 2024110010245, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Se presentó solicitud inicial de información sobre el proyecto mencionado, radicado IDRD No. 20252400511902 el 15 de noviembre de 2025, la cual fue atendida mediante respuesta con radicado IDRD No. 20255100397431 del 9 de diciembre de 2025. En consecuencia, reiteramos lo señalado en dicha respuesta, la cual se anexa para su conocimiento y fines pertinentes.

Adicionalmente, se remite la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D) 8159, correspondiente al proyecto *“Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.”*

Por último, Se anexa igualmente la Ficha MGA del proyecto *“Fortalecimiento integral de la primera infancia”*. Se aclara que, los documentos anexados corresponden a la información disponible del programa.

Cordialmente,

**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado  
Copia: N/A

Elaboró: Diana Patricia Osorio Correa- Contratista Programa Formación Integral STRD  
Proyectó: Diana Patricia Osorio Correa- Contratista Programa Formación Integral STRD

Página 1 de 2

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista STRD  
Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista STRD  
Andrea Yeraldin Murcia Martin – Contratista STRD  
Aprobó: William Rene Torres Agudelo – Asesor de Dirección Código 105 Grado 1



Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20255100397431



Bogotá D.C. 09-12-2025

Señor(a)

**ANONIMO**

[fundacionapoteosis@gmail.com](mailto:fundacionapoteosis@gmail.com)

Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta radicado IDR D No. 20252400511902 del 15 de noviembre de 2025, Radicado SDQS No.6130572025 - *“Solicitud de aclaraciones técnicas, conceptuales, contractuales y presupuestales sobre el proyecto de inversión 8159 – BPIN 2024110010245”*

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita información relacionada con la claridad conceptual y coherencia técnica del Proyecto 8159 – “Ampliación de la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud”, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se permite responder en los siguientes términos:

**1. “Claridad conceptual y coherencia técnica**

***El proyecto 8159 busca “ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud”. Sin embargo, la Ficha EBI no define operativamente el concepto de formación integral, ni sus dimensiones, indicadores o mecanismos de evaluación. Se solicita remitir: a) Definición técnica y operativa del concepto “formación integral” adoptado por el proyecto.”***

**Respuesta:** El programa de formación integral, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), es un proceso orientado al desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano, trascendiendo lo académico para incluir aspectos éticos, corporales, comunicativos, estéticos, sociales y emocionales. Este enfoque busca fortalecer competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, así como las dimensiones cognitiva, corporal, ética, comunicativa y socioafectiva.

De esta manera, el MEN promueve una educación centrada en formar personas capaces de participar, convivir, decidir y transformar su entorno, en coherencia con la Ley 115 de 1994, que plantea el desarrollo pleno de la personalidad como propósito educativo. En esencia, educar desde la formación integral implica preparar para la vida y no únicamente para el aprendizaje de contenidos.

Página 1 de 26

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta pedagógica y psicosocial de la Jornada Escolar Complementaria – JEC, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), busca fortalecer la formación integral de los estudiantes como sujetos de derechos, siendo protagonistas en el desarrollo de sus capacidades motrices, lúdicas, cognitivas y psicosociales.

Por ello, desde la Jornada Escolar Complementaria del IDRD, la formación integral se entiende como un proceso que se desarrolla a través del deporte, la recreación y la apropiación del espacio público, promoviendo experiencias que fortalecen las dimensiones motriz, lúdica, cognitiva y psicosocial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes - NNAJ. Estas actividades permiten el desarrollo de habilidades corporales, la creatividad, la toma de decisiones, el disfrute y la comprensión de reglas y estrategias, integrando el aprendizaje con el movimiento y el juego.

Asimismo, la JEC aporta a la inclusión, la equidad y la convivencia, creando ambientes protectores y escenarios pedagógicos donde los participantes desarrollan autonomía, liderazgo, trabajo en equipo y bienestar emocional. Con el acompañamiento de formadores, estas experiencias contribuyen a la formación ciudadana y al fortalecimiento integral del desarrollo humano en contextos más allá del aula tradicional.

De este modo, se concluye que la formación integral es un proceso educativo que promueve el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones del ser humano —motriz, cognitiva, emocional, social y ética— para formar personas capaces de convivir, decidir y desenvolverse plenamente en la vida.

- ***“Documentos o estudios técnicos que justifiquen la relación entre práctica deportiva, desarrollo psicomotor, bienestar socioemocional y rendimiento académico.”***

**Respuesta:** El deporte y la actividad física brindan un gran aporte a la salud y el bienestar de las personas, gracias a la promoción de los hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades, principalmente aquellas crónicas no transmisibles, disminuye el sedentarismo y sus efectos, fortalece la gestión emocional, los factores motivacionales contribuyendo directamente a la salud mental, así como factores interpersonales como la identidad y la socialización.

Los programas de Iniciación y Formación Deportiva se ejecutan en cumplimiento de:

1. La Constitución Nacional en su artículo N°52 donde se determina que:

- El deporte y sus manifestaciones como una función de la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
- El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.
- El derecho de todas las personas a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Ley 181 de 1995 (Ley del deporte) que define:

Página 2 de 26

- Deporte formativo: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Por otro lado, la propuesta pedagógica y psicosocial de la JEC, plasmada dentro de los documentos de Planes Pedagógicos de los 36 centros de interés en deporte escolar (con previa aprobación de la Secretaría de Educación Distrital), se centra en la formación integral de NNAJ, a través de la práctica deportiva escolar en diversos ciclos e Instituciones Educativas Distritales. Este enfoque busca desarrollar dimensiones del desarrollo humano: motriz, lúdico, psicosocial y cognitivo, promoviendo un proceso continuo y dinámico.

La práctica deportiva se estructura en tres instancias:

1. Instrumento de formación: Se considera un medio para el diálogo, el desarrollo personal y la inclusión social, facilitando el autoconocimiento y la gestión emocional.
2. Práctica intencionada: Para aquellos NNAJ que participan en centros de interés, se enfoca en el desarrollo personal y social mediante una disciplina específica para el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano.
3. Opción de vida: Para aquellos que buscan un proyecto de vida, la incorporación del deporte implica una serie de elementos clave que abarcan el desarrollo físico, mental y social.

La propuesta fomenta la creatividad y el pensamiento crítico, promoviendo valores éticos y el juego limpio, así como el desarrollo de un proyecto de vida colectivo. Se enfatiza un enfoque diferencial y se desafían estereotipos sociales. El objetivo es facilitar la convivencia y construir ciudadanía, donde los NNAJ se convierten en actores activos de sus comunidades, participando en transformaciones sociales y apropiándose de espacios públicos como parques y escenarios deportivos, concebidos como ambientes de aprendizaje y convivencia.

En este contexto, los centros de interés trascienden la competencia, promoviendo la amistad, la solidaridad y el respeto por la otredad, además de aspectos relacionados con la formación integral. De este modo, el trabajo pedagógico y psicosocial realizado por los formadores se fortalece al incorporar un enfoque práctico que permita a los NNAJ comprender el centro de interés y su práctica como un medio para impulsar la participación ciudadana. Esto no solo fomenta un sentido de comunidad y responsabilidad, sino que también actúa como una estrategia de prevención ante situaciones que podrían poner en riesgo su bienestar. Al entender el centro de interés como un espacio de aprendizaje y desarrollo personal, se contribuye a formar ciudadanos más conscientes y comprometidos con su entorno.

El modelo pedagógico de la estrategia “Jornada Escolar Complementaria” (JEC) se reconoce como eje articulador de un proceso pedagógico y social que se desarrolla desde el deporte, pero está anclado en la formación integral de los NNAJ. En suma, no se trata

Página 3 de 26

de un proyecto deportivo per se, sino de una apuesta de ciudad que, desde el deporte como fenómeno cultural y humano, permite que quienes participan en los centros de interés no solo aprendan los gestos técnicos de una disciplina, sino que se construyan como ciudadanos y ciudadanas. En este sentido, algunos NNAJ podrán optar por el deporte de alto rendimiento como parte de su proyecto de vida; otros encontrarán en el centro de interés escenarios de formación para fortalecer sus dimensiones motriz, lúdica, cognitiva y psicosocial, así como potenciar habilidades para la vida.

El deporte, como fenómeno cultural y humano, ofrece diversas oportunidades para el desarrollo de los NNAJ, favoreciendo la construcción de relaciones que fortalecen tanto su capacidad de interacción social como su creatividad. A través del proyecto JEC, se abre la posibilidad de vivir una experiencia deportiva que no solo contribuye a la calidad de vida, sino que brinda herramientas para afrontar sus propias realidades. En este orden, el modelo pedagógico de JEC se nutre de diversas fuentes, especialmente de las corrientes sociocríticas latinoamericanas que se han consolidado con fuerza, promoviendo el reconocimiento de un saber propio que, según De Sousa, en un lugar que ha sido históricamente marginado por el conocimiento eurocéntrico. Estas corrientes se enfocan en reivindicar y valorar las formas de conocimiento autóctonas, al tiempo que proponen un enfoque metodológico que, en el ámbito de individuos más conscientes y comprometidos con su entorno territorial. Basándose en un ciclo de tres momentos clave: acción, reflexión y acción. Este enfoque permite una relación dinámica y constante entre la práctica y el pensamiento crítico, esencial para el desarrollo de las comunidades en su contexto.

Según De Sousa, el enfoque de “acción-reflexión-acción” es un ciclo metodológico utilizado en procesos educativos y de transformación social. Este implica un proceso continuo y dinámico en el que los participantes no solo realizan acciones (la parte activa), sino que también reflexionan sobre ellas para comprender su impacto y efectividad. Esta reflexión permite ajustar y redefinir las siguientes acciones, generando un proceso de aprendizaje y mejora constante.

- **Acción:** Se refiere a la práctica inicial, la intervención o el acto concreto que se lleva a cabo en un determinado contexto. En este momento, los sujetos se involucran activamente en la realidad que desean transformar o comprender.
- **Reflexión:** Después de la acción, se toma un espacio para la reflexión crítica, en la que los individuos analizan los resultados, las experiencias y los significados de lo que han hecho. Este paso permite evaluar lo aprendido y entender las implicaciones de la acción.
- **Acción:** A partir de la reflexión, se replantean y ajustan las próximas acciones, que se basan en los aprendizajes obtenidos. Este ciclo permite una mejora continua y la adaptación del proceso a las necesidades y realidades del contexto.

Por otro lado, en cuanto al proceso de fortalecimiento del rendimiento académico, este puede verse transversal desde un proceso de valoración formativa cualitativa –VAF–.

La evaluación formativa es una práctica de comprensión y una oportunidad de aprendizaje, “... *Lo que se observa y valora es la manera en que el estudiante ha recorrido el camino propuesto y el modo en que ha alcanzado los propósitos de aprendizaje*” (Hernández, 2012). No es suficiente adquirir conocimientos, es necesario comprender sus lógicas de producción, es decir, comprender las visiones del mundo desde las cuales se producen. Es por esto que, desde los aspectos pedagógicos, la VAF se desarrolla desde la planeación de cada malla curricular y desde las dimensiones del desarrollo humano, cognitivo, motriz, lúdico y psicosocial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración formativa puede verse como una herramienta clave para el fortalecimiento curricular del PEI en cuanto a que fomenta la retroalimentación continua al proporcionar información valiosa para ajustar y fortalecer estrategias pedagógicas que permiten guardar coherencia entre los propósitos del PEI y los acuerdos de armonización curricular, así mismo, promover un aprendizaje significativo al enfocar sus esfuerzos en el proceso más no en los resultados, identificando y atendiendo las necesidades de los NNAJ y alineándose a su vez con los objetivos formativos del PEI de la IED.

Del mismo modo, la implementación de la ruta de armonización y articulación, favorece la lectura del currículo al reconocer las particularidades de la IED, permitiendo procesos de adaptación de actividades, contenidos, y ejes transversales que dan respuesta a su contexto; este enfoque también impulsa el desarrollo y la formación integral de los NNAJ al valorar no sólo aspectos formativos, sino también las dimensiones del desarrollo humano (motriz, lúdica, cognitiva y psicosocial), las cuales, son concebidas, desde el proyecto, como elementos esenciales para el fortalecimiento de la formación integral y del rendimiento académico de los NNAJ.

De otro lado, en el proyecto Jornada Escolar Complementaria, el componente psicosocial brinda orientaciones y lineamientos en este ámbito a través del fortalecimiento de los adultos significativos que acompañan a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes: formadores, gestores IED, zonales y familias, con el propósito de favorecer su desarrollo integral. Se orienta para fortalecer procesos de desarrollo personal en los NNAJ como el autoestima, la gestión emocional y la motivación, así como consolidar procesos sociales fundamentales para la vida en comunidad, entre ellos la comunicación, la empatía, los valores, el trabajo en equipo y la ciudadanía.

Desde este componente se busca transversalizar contenidos teórico-prácticos dirigidos a formadores, gestores IED y zonales mediante el “Proceso Modular”, documento que contiene la propuesta teórico-práctica que orienta la implementación de los contenidos psicosociales en los centros de interés. Este proceso incluye módulos temáticos anuales, dentro de los cuales se desarrollan capítulos relacionados con las temáticas psicosociales.

El Proceso Modular 2024–2027 se articula con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Esta estrategia inició en 2024 con el Módulo I: “Las relaciones interpersonales en el marco de la práctica deportiva”, y continúa en 2025 con el Módulo II: “Habilidades socioemocionales”.

De esta manera, el componente psicosocial desarrolla de manera periódica cualificaciones teórico-prácticas con los formadores, gestores IED y zonales, con el objetivo de brindar herramientas para la implementación de las temáticas en los centros de interés con los NNAJ.

Adicional a lo anterior, la propuesta de trabajo del componente psicosocial se sustenta en múltiples investigaciones en el campo de la neurociencia, la educación y la psicología del desarrollo que demuestran la relación entre la práctica deportiva, el desarrollo psicomotor, el bienestar socioemocional y el rendimiento académico.

Diversas investigaciones han demostrado la incidencia positiva de la actividad física y deportiva en variables cognitivas, socioemocionales y de rendimiento académico niños y adolescentes (Cevallos et al.,2024).

Particularmente, los estudios sustentan que la práctica deportiva y de actividad física estimula áreas cerebrales como la corteza prefrontal, asociada a procesos como la atención sostenida, el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva y la memoria de trabajo. Estas funciones son vitales para el aprendizaje escolar y la adquisición de habilidades para la vida.

Asimismo, otros estudios afirman que practicar deporte incrementa la producción de factores neurotróficos que favorecen la formación de nuevas conexiones neuronales, lo cual favorece el aprendizaje, la concentración y la capacidad de resolución de problemas.

En cuanto al ámbito socioemocional se ha sustentado por varios estudios (Altamar 2024, Camargo 2020, Medina 2023) que la actividad física favorece con la reducción de estrés, ansiedad y síntomas depresivos, además de fortalecer la autoestima y la percepción de autoeficacia (percepción de habilidad). Según la Organización Mundial de la Salud, la actividad física en todas las edades beneficia el estado de ánimo, la regulación de emociones y la disposición para aprender.

Adicional a lo anterior, investigaciones longitudinales muestran correlaciones positivas entre programas deportivos estructurados y mejoras en áreas académicas como matemáticas, lectura y comprensión. Esto sucede debido al fortalecimiento de la disciplina, la motivación intrínseca, la persistencia y las funciones cognitivas implícitas en el aprendizaje.

Los anteriores estudios respaldan el enfoque del proyecto 8159, que articula el deporte formativo con el desarrollo cognitivo, socioemocional y académico como un proceso integral.

#### Bibliografía:

Altamar Grau, L. V., & De Ávila Ruiz, K. (2024). La importancia del desarrollo socioemocional desde la niñez a la preadolescencia desde el programa After School de la Fundación UNICO en Barranquilla, Atlántico.

Camargo Oliver, M. A. (2020). Diseño de una estrategia pedagógica desde la práctica del Judo para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en niños de 7 y 8 años de edad en el Colegio del Sagrado Corazón de Puerto Colombia.

Página 6 de 26

Cevallos, M. L. V., Tigasi, A. J. C., Moreno, F. J. G., & Chicaiza, L. M. C. (2024). El desarrollo psicomotor en la Educación Inicial y su influencia en el rendimiento académico y físico en la Educación Básica: Un enfoque interdisciplinario. *Ciencia y Educación*, 5(10), 6-27.

Medina, D. R. B., Escobar, E. M., & Caicedo, F. B. C. (2023). Educación y bienestar social: El papel del deporte y lo social. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(2), 1095-1118.

- ***Matriz de indicadores, línea base e instrumentos de medición utilizados en la formulación del proyecto, conforme al Decreto 1082 de 2015 y la metodología MGA Territorial.***

**Respuesta:** El proyecto de inversión se formuló bajo los criterios y lineamientos establecidos por el banco de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación y se siguieron los parámetros de la Metodología General Ajustada definida por el Departamento Nacional de Planeación. En este sentido, se identifica y describe el problema central identificado como “Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los NNAJ en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.”

Para el análisis de causas, efectos del problema, población objetivo, establecimiento de metas, y descripción de la oferta se realiza una evaluación de los instrumentos que contienen datos históricos en las atenciones realizadas en los programas en los años anteriores, su cobertura, eficiencia y grado de satisfacción de los usuarios. Adicionalmente, se tienen en cuenta los datos globales del Distrito Capital en términos de población de acuerdo a nuestro objetivo.

## ***2. Ambigüedad técnica del concepto “maduración psicomotriz”***

**Respuesta:** La maduración psicomotriz es el proceso evolutivo mediante el cual el ser humano adquiere y perfecciona la coordinación entre sus funciones motoras y psicológicas. Este desarrollo implica la integración progresiva del sistema nervioso central, el aparato muscular y los órganos sensoriales, permitiendo que la persona logre movimientos voluntarios cada vez más complejos y precisos. (Maganto & Cruz, 2004; Ardanaz, 2009).

Este proceso no ocurre de manera aislada, sino que está estrechamente vinculado con el crecimiento físico, la maduración neurológica y la estimulación del entorno. Desde el nacimiento, el individuo pasa por etapas que siguen un patrón relativamente predecible: primero se desarrollan los movimientos gruesos (como sostener la cabeza, sentarse, gatear y caminar) y posteriormente los movimientos finos (como manipular objetos pequeños, escribir o realizar tareas que requieren precisión).

No existe una edad exacta en la que este proceso “termine”, ya que se trata de un desarrollo continuo. Sin embargo, se pueden identificar etapas clave:

0 a 2 años: Desarrollo de la motricidad gruesa básica (control de cabeza, sentarse, caminar).

2 a 6 años: Consolidación de la motricidad fina y coordinación (dibujar, usar utensilios).

6 a 12 años: Mayor precisión y control motor, integración con habilidades cognitivas (escritura, deportes).

Adolescencia (12 a 18 años): Ajuste y perfeccionamiento de movimientos complejos, coordinación visomotora.

Adulthood temprana (18 a 25 años): Se considera que la maduración psicomotriz alcanza su punto óptimo, con movimientos voluntarios precisos y coordinación completa.

Por lo expuesto anteriormente, en el programa Movimiento de cero a cinco no se habla de madurez psicomotriz, ya que se trata de un proceso evolutivo mediante el cual el ser humano adquiere y perfecciona la coordinación entre sus funciones motoras y psicológicas a lo largo de su desarrollo, desde el nacimiento hasta la adultez.

- **Marco conceptual y técnico que sustente el uso del término.**

**Respuesta:** El programa “En Movimiento de 0 a 5” se fundamenta en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y en los lineamientos del IDR para la promoción de la actividad física en la primera infancia. Este enfoque reconoce la importancia del desarrollo integral, articulando las dimensiones motriz, cognitiva, afectiva y social de los niños y niñas beneficiarios del programa.

**Enfoque pedagógico:** La psicomotricidad, basada en la pedagogía activa, favorece la adquisición de habilidades básicas de movimiento, coordinación y equilibrio, contribuyendo al aprendizaje significativo mediante experiencias corporales. (Ardanaz, 2009). A esto se suma la *matroestimulación*, que fortalece el vínculo afectivo y la seguridad emocional del niño. Mendieta et al. (2017) sostienen que el acompañamiento sensible del adulto y las experiencias motrices variadas son fundamentales para el desarrollo integral durante los primeros años.

**Objetivo del programa:** a partir de un enfoque integral y estimulación oportuna, apoyado en pedagogía activa y matroestimulación, se logra:

- Promover los valores olímpicos (excelencia, respeto, amistad).
- Fomentar valores educativos como la creatividad, la inteligencia emocional y la competencia social.

**Metodología:** uno de los pilares del programa es el enriquecimiento motriz, que incrementa la “huella motora” o acervo motriz: el cúmulo de experiencias adquiridas a través de múltiples estímulos. Estos son guiados por instructores capacitados, quienes orientan a padres y madres en actividades, ejercicios y dinámicas que permiten aprender, explorar e interactuar junto a sus hijos de manera significativa.

**Beneficios:** El desarrollo psicomotor potencia habilidades psicológicas, emocionales, sociales y cognitivas. La actividad física, junto con el juego activo, fomenta:

- Conocimiento del propio cuerpo como medio de expresión.

- Habilidades sociales: trabajo en equipo, comunicación y resolución de conflictos.

En definitiva, la actividad psicomotriz es un predictor del aprendizaje futuro, el movimiento y el juego promueven habilidades sociales como la comunicación, el trabajo en equipo y la solución de conflictos. Investigaciones en entornos deportivos muestran que la coordinación motriz y el perfil atencional se relacionan con conductas de cooperación, autocontrol y habilidades sociales (Moratal et al., 2008)

- **Instrumentos o protocolos aplicados para su evaluación.**

**Respuesta:** No se hace evaluación en el programa de primera infancia de cero a cinco. Sin embargo, el programa utiliza protocolos basados en impulsar el desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá, fortaleciendo la capacidad de los niños y niñas para mejorar sus habilidades motrices y su coordinación. El objetivo es facilitar que los niños y niñas realicen acciones motrices más fluidas, mientras se promueve su estimulación adecuada en los diferentes aspectos de su crecimiento: mental, cognitivo, motriz, afectivo y comportamental, a través de talleres de movimiento.

Periodo	Edad aproximada	Descripción	Ejemplos de comportamiento
<b>Sensoriomotor</b>	Hasta los 18-24 meses	De los reflejos innatos a la inteligencia a través de esquemas de interacción con el medio.	Todo lo que aprenden procede de sus sentidos y de su acción sobre los objetos. Imitación. Principio de conservación del objeto.
<b>Preoperacional</b>	2-7 años	Aparición de la función semiótica (signos) y el simbolismo. Aparición del lenguaje. Inteligencia representacional. Egocentrismo (sólo percibe desde su punto de vista)	Los niños utilizan ya conceptos y símbolos, pero de forma intuitiva. Ideas mágicas sobre las relaciones entre causa y efecto (animismo). Juego simbólico.

1. Escalas de desarrollo psicomotor (como la Escala de Desarrollo Psicomotor de la Primera Infancia, validada por el ICBF).
2. Observación estructurada durante talleres, para observar coordinación, equilibrio, lateralidad y control postural.
3. Registros pedagógicos del IDR D, que incluyen indicadores de participación, interacción social y progreso motriz.

- **Convenios o lineamientos de articulación con el ICBF o el MEN que validen el enfoque psicomotriz adoptado.**

**Respuesta:** El proyecto de Inversión Formación Integral en el cual está inmerso el programa Movimiento de cero a cinco se articula con jardines o entidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, secretaria de Integración Social - SIS, y el

Ministerio de Educación Nacional – MEN. Se realizan como apoyo y promoción a las actividades de primera infancia inherentes a estas mismas entidades a través del programa primera infancia de Cero a Cinco del IDR.

Bibliografía:

**Ardanaz, T. (2009).** La psicomotricidad en educación infantil. *Revista Innovación y Experiencia Educativa*, 16, 1–10.  
[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_16/TAMARA\\_ARDANAZ\\_1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_16/TAMARA_ARDANAZ_1.pdf)

**Maganto, C., & Cruz, S. (2004).** Desarrollo físico y psicomotor en la etapa infantil. En *Manual de Psicología Infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica* (pp. 27–64).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1334833>

**Mendieta, L., Mendieta, R., & Vargas, T. (2017).** *Psicomotricidad infantil*. Cide Editorial.  
**Meyer, D., & Kieras, D. (1997).** Teoría computacional de procesos cognitivos ejecutivos y desempeño de tareas múltiples: Parte 2. Cuentas de fenómenos psicológicos del período refractario. *Revisión Psicológica*, 104, 749–791.

**Mortal, C., Huertas, F., Boltá, R. S., Zahonero, J., & Lupiáñez, J. (2008).** Las habilidades sociales en relación con el perfil atencional en fútbol base. En *IV Congreso Internacional y XXV Nacional de Educación Física*. Universidad de Córdoba.

### **“3. Estrategia de identificación y selección de talentos deportivos”**

**La meta No. 3 del proyecto refiere la implementación de una estrategia de “identificación y selección de talentos deportivos”, lo que resulta incongruente con el enfoque de formación integral e inclusión social.**

**Respuesta:** La meta No. 3 del proyecto, orientada a la implementación de una estrategia de “identificación y selección de talentos deportivos”, no contraviene el enfoque de formación integral ni los principios de inclusión social. Por el contrario, dicha estrategia se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en la *Cartilla de Identificación y Desarrollo de Talentos Deportivos* (IDRD, 2025), documento que concibe la detección temprana de talentos como un proceso integral, pedagógico, progresivo y no excluyente (Flores Zambrano, s.f.; Klusmann, 2021; Mora, Quiroga & Benítez, 2024).

Según la cartilla, la identificación de talentos no implica selección competitiva temprana ni exclusión de participantes, sino un proceso pedagógico que busca reconocer habilidades, motivaciones, intereses y potencialidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de entornos educativos, comunitarios y recreativos (Arias Noble, Martínez Pérez & Rodríguez, 2013; Jaramillo Gaitán, Moreno Pájaro & Gutiérrez Wilches, 2017; Riofrío, 2014). Este proceso se desarrolla bajo tres principios centrales:

#### **1. Enfoque de desarrollo humano e integralidad**

La identificación de talentos se enmarca en la formación integral, priorizando el desarrollo físico, motriz, cognitivo, socioemocional y actitudinal de los participantes. La cartilla establece que el talento deportivo es multidimensional y que su detección debe contemplar factores pedagógicos, sociales y de participación, evitando cualquier forma de especialización precoz (Ramírez Cardona, 2018; Tarqui-Silva et al., 2023; Alva Escobar, 2020).

## 2. Inclusión y no exclusión

El modelo del IDR establece que todas las niñas, niños y jóvenes pueden participar en las actividades de reconocimiento de potencial deportivo (SDG, 2023; ICBF, 2006). La estrategia de identificación se concibe como un mecanismo para ampliar oportunidades, no para restringirlas (COLDEPORTES, 2009). Ningún participante es excluido del proceso formativo por no cumplir parámetros de rendimiento, y la participación en actividades de detección no condiciona la permanencia en los programas (Correa Vásquez & Suarez Barbaran, 2025; Posada Rivera, 2020).

## 3. Articulación con la educación y el desarrollo social

La cartilla señala que la identificación de talentos debe realizarse en contextos escolares y comunitarios, respetando los ritmos de aprendizaje, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo la autoestima y reconociendo el deporte como un medio para la inclusión y la movilidad social (Díaz Rubiano, 2022; Espinal-Ruiz, Scarpetta-Calero & Londoño-Hernández, 2022; Camargo Pinto, 2024).

### Conclusión

En este sentido, la meta No. 3 es coherente con el enfoque de formación integral e inclusión social, ya que la estrategia planteada por el IDR no busca seleccionar o filtrar deportistas bajo criterios de rendimiento competitivo, sino reconocer potencialidades dentro de un proceso educativo amplio que fomenta el acceso, la participación, el bienestar y el desarrollo progresivo de todos los participantes. La identificación de talentos, tal como lo establece la cartilla, es un mecanismo de democratización de oportunidades.

- ***Criterios técnicos, pedagógicos y sociales que rigen esta estrategia”***

**Respuesta:** La estrategia de identificación y selección de talentos deportivos del proyecto se fundamenta en los siguientes criterios:

### a. Criterios técnicos:

- Observación de capacidades motrices básicas y específicas propias de cada disciplina (basados en los planes pedagógicos) (Martínez Rodríguez, 2021; Ramírez Cardona, 2018).
- Evaluación cualitativa del potencial, no del rendimiento competitivo (Benítez & Quitzau, 2021; Klusmann, 2021).

- Progresión pedagógica basada en procesos y no en resultados (Flores Zambrano, s. f.; Arias Noble et al., 2013).

b. Criterios pedagógicos:

- Principio de formación integral, donde el talento se entiende como posibilidad de desarrollo y no como filtro excluyente (Alvis-Gómez & Neira-Tolosa, 2013; Leal, 2022).
- Acompañamiento pedagógico, en el cual los formadores orientan el aprendizaje sin exigir desempeños competitivos ni especialización temprana (Tarqui-Silva et al., 2023; Mora et al., 2024).
- Respeto por ritmos de aprendizaje, diversidad y trayectorias educativas, en coherencia con lineamientos de educación inclusiva y formación deportiva inicial (SDG, 2023; ICBF, 2006).
- Actividades lúdico-pedagógicas, que permiten reconocer intereses y afinidades sin presiones de rendimiento (Arias Noble et al., 2013; Frugone Nazareno, 2023).

c. Criterios sociales:

- Igualdad de oportunidades, evitando discriminación por condición socioeconómica, discapacidad o nivel previo (SDG, 2023; Posada Rivera, 2020).
- Enfoque territorial, priorizando el acceso de poblaciones con menor oferta deportiva y fortaleciendo procesos comunitarios (Espinal-Ruiz et al., 2022; Correa Vásquez & Suárez Barbarán, 2025).
- Promoción de inclusión, permanencia escolar e integración comunitaria, reconociendo el deporte como medio de participación social (Díaz Rubiano, 2022; Camargo Pinto, 2024).
- El talento como derecho cultural y deportivo, coherente con marcos legales y políticas públicas nacionales (COLDEPORTES, 2009; CRC, 1995).
- **“Evidencias que garantizan la no exclusión o elitización deportiva”**

**Respuesta** La estrategia implementada por el proyecto incorpora mecanismos explícitos para evitar cualquier forma de exclusión, en coherencia con los lineamientos de inclusión deportiva, educativa y comunitaria descritos en la literatura (SDG, 2023; COLDEPORTES, 2009; ICBF, 2006).

- Participación abierta y voluntaria, sin procesos de preselección ni requisitos competitivos, de acuerdo con modelos de acceso universal al deporte escolar y comunitario (Klusmann, 2021; IDR D, 2025)

- Evaluaciones pedagógicas descriptivas y no punitivas, enfocadas en orientar y acompañar, tal como recomiendan enfoques formativos en iniciación deportiva (Arias Noble et al., 2013; Alvis-Gómez & Neira-Tolosa, 2013).
- Rotación y oportunidades múltiples en diversas disciplinas, garantizando exploración libre del movimiento y evitando especialización prematura (Flores Zambrano, s. f.; Riofrío, 2014).
- Inclusión de participantes con discapacidad, mediante adaptaciones razonables y abordajes diferenciados, alineado con políticas de deporte adaptado y movilidad social (Posada Rivera, 2020; SDG, 2023).
- Registro sistemático de asistencia, permanencia y progresión, lo cual favorece procesos continuos de acompañamiento (Martínez Rodríguez, 2021; Espinal-Ruiz et al., 2022).
- Actividades centradas en valorar el esfuerzo, el interés y la motivación, no únicamente el desempeño físico, coherentes con principios pedagógicos de educación motriz inclusiva (Leal, 2022; Frugone Nazareno, 2023).
- En ningún caso la estrategia opera como filtro excluyente o mecanismo de “elitización deportiva”; por el contrario, se orienta al descubrimiento de capacidades y al fortalecimiento de trayectorias formativas abiertas (Benítez & Quitzau, 2021; Tarqui-Silva et al., 2023).
- **“Justificación pedagógica y social de esta meta dentro de un proyecto no competitivo”**

#### **Respuesta:**

##### a. Perspectiva pedagógica

- Identificar talento no implica competencia, sino reconocer fortalezas individuales para orientar rutas educativas (Benítez & Quitzau, 2021; Leal, 2022).
- Permite adaptar metodologías y cargas pedagógicas según necesidades y potencialidades de cada participante (Tarqui-Silva et al., 2023; Alva Escobar, 2020).
- Facilita la construcción de rutas formativas que fortalecen autoestima, motivación y permanencia escolar (Arias Noble et al., 2013; Alvis-Gómez & Neira-Tolosa, 2013).
- Desarrolla competencias socioemocionales, fundamentales en la iniciación deportiva (Leal, 2022; Mora et al., 2024).

##### b. Perspectiva social

- Democratiza el acceso a procesos deportivos más avanzados, especialmente en poblaciones con limitaciones socioeconómicas (Espinal-Ruiz et al., 2022; Díaz Rubiano, 2022).
- Evita que el alto rendimiento sea accesible solo para quienes pueden costearlo, favoreciendo justicia social en la oferta pública (Camargo Pinto, 2024; Posada Rivera, 2020).
- Convierte el deporte en herramienta de inclusión, prevención y movilidad social, en coherencia con políticas distritales (SDG, 2023; COLDEPORTES, 2009).

c. Coherencia con un proyecto no competitivo

- No es selección para élite, sino acompañamiento a trayectorias formativas sin presión competitiva (IDRD, 2025; Klusmann, 2021).
- Permite que quienes muestran interés o aptitudes accedan a oportunidades adicionales, siempre dentro de un marco pedagógico no excluyente (Flores Zambrano, s. f.; Yparraguirre Salcedo, 2024).

La Meta No. 3 no constituye una contradicción con los principios de formación integral e inclusión social. Por el contrario, la estrategia de identificación y selección de talentos deportivos se implementa como un mecanismo pedagógico y social que amplía oportunidades, garantiza igualdad de acceso y fortalece la permanencia en procesos formativos no competitivos.

Bibliografía:

1. Benítez, L. and E.A. Quitau, *La formación de futbolistas entre el amateurismo, el profesionalismo y el sistema deportivo global: un estudio a partir del fútbol infantil en Uruguay*. Archivos Em Movimiento, 2021. **17**(1): p. P307-335.
2. Klusmann, L.M.P., *Participación de niños, niñas y adolescentes en las escuelas de formación deportiva*. Horizontes pedagógicos, 2021. **23**(1): p. 5.
3. Alvis-Gómez, M.K. and N.A. Neira-Tolosa, *Determinantes sociales en el deporte adaptado en la etapa de formación deportiva. Un enfoque cuantitativo*. Revista de salud pública, 2013. **15**: p. 794-802.
4. Flores Zambrano, R.A., *Modelo de estrategias deportivas como herramienta básica para promocionar el talento deportivo en el ámbito de la UGEL Ferreñafe*.
5. Díaz Rubiano, J.M., *Responsabilidad social con el fortalecimiento de la Fundación Fútbol y Paz en el barrio Gaitán de la Comuna No 4 de la ciudad de Ibagué*. 2022, Corporación Universitaria Minuto de Dios.
6. Espinal-Ruiz, D.J., G. Scarpetta-Calero, and H. Londoño-Hernández, *Prospectiva del sector deportivo del municipio de Guadalajara de Buga, Colombia. Visión del futuro en el 2030*. Revista EAN, 2022(92): p. 253-279.
7. Ramírez Cardona, M.L., *Características antropométricas en deportistas en formación del municipio de Tocancipá*. 2018.
8. Correa Vasquez, B.M. and C.D. Suarez Barbaran, *Centro semillero deportivo de la ciudad de Iquitos–San Juan Bautista–Loreto 2024*. 2025.

9. Díaz Rodríguez, C.A., *Proceso de enseñanza-aprendizaje de salidas y virajes de la natación clásica para niños de 9 a 11 años de un semillero deportivo*. 2020.
10. IDRD, I.D.d.R.y.D. *Cartilla de búsqueda e identificación del talento deportivo en Bogotá*. 2025; 33]. Available from: <https://www.idrd.gov.co/deportes/talentos-deportivos>.
11. Yparraquirre Salcedo, K.G., *Estudio de marcadores bioquímicos de daño muscular en adolescentes de semilleros deportivos de la ciudad de Tacna–2022*. 2024.
12. Mora, B., A. Quiroga, and L. Benítez, *Deporte, política y educación en Uruguay. Resultado de una búsqueda sistemática*. SaDe-REVISTA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, 2024(4): p. 137-146.
13. Martínez Rodríguez, L.M., *Sistema de vigilancia epidemiológico osteomuscular para trabajadores en alturas, de la Empresa AC Obras y Construcciones SAS en Los Patios, 2021*. 2021, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO.
14. Frugone Nazareno, L.K., *Uso de implementación deportiva artesanal para motivar la práctica deportiva en estudiantes de educación física*. 2023, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023.
15. Leal, P.G., *Inteligencia Emocional y Deporte Competitivo: Estudio comparativo entre adolescentes deportistas y no deportistas*. Revista Arista-Crítica, 2022(2): p. 87-101.
16. Alva Escobar, K.B., *Factores que influyen en la regulación emocional de los deportistas universitarios foráneos y locales*. 2020, Universidad Autónoma de Nuevo León.
17. Tarqui-Silva, L.E., et al., *Reestructuración cognitiva y técnicas psicoeducativas para la regulación emocional en deportistas*. Ciencia y Deporte, 2023. 8(2): p. 144-159.
18. Artifon, E.L., et al., *Entrenamiento en endoscopia con modelos ex vivo y simuladores virtuales: nuevos métodos de enseñanza*. Revista de Gastroenterología del Perú, 2014. 34(4): p. 325-331.
19. Jaramillo Gaitán, W., L. Moreno Pájaro, and S. Gutiérrez Wilches, *Articulación de los proyectos educativos institucionales con el Plan Educativo Municipal de San Pedro de Urabá en procesos de gestión, evaluación y calidad*. 2017.
20. Arias Noble, M., J.P. Martínez Pérez, and M.D. Rodríguez, *Promoción de semilleros de líderes infantiles y juveniles en ciudad del Bicentenario, una estrategia hacia la participación comunitaria*. 2013, Universidad de Cartagena.
21. Camargo Pinto, S., *El papel de los programas deportivos en la Universidad El Bosque*. 2024.
22. Posada Rivera, C.E., *Integración social para personas con discapacidad a partir de actividad física, recreación y deporte adaptado del programa Calintegra de la secretaría del deporte y la recreación de Santiago de Cali en el período 2016-2019*. 2020.
23. Riofrío, M.M., *La construcción política del deporte en el sistema educativo peruano: una mirada a los contenidos del curso de Educación Física entre 1900 y 1990*. 2014, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales ....
24. COLDEPORTES, I.C.d.D., *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019*. 2009.
25. SDG, S.D.d.G., *Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034*. 2023.
26. CRC, C.d.C. *Ley 181 de Enero 18 de 1995*. 1995; Available from: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf).

27. ICBF, I.C.d.B.F., LEY 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. 2006.

#### 4. “Contratación de exjugadores y enfoque exclusivo en fútbol”

**Respuesta:** El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) tiene como misión promover la recreación, el deporte y la actividad física en todas sus manifestaciones, garantizando el acceso equitativo y la inclusión social en Bogotá. Esta misionalidad se orienta a la diversificación de disciplinas deportivas, la formación integral y la generación de oportunidades para la comunidad, sin privilegiar un deporte específico.

No es cierto que el programa Jornada Escolar Complementaria tenga un enfoque exclusivo en fútbol toda vez que se ofertan 36 disciplinas deportivas con el fin de que los beneficiarios del programa puedan escoger el deporte de su interés o preferencia.

Por ello, la contratación de cualquier contratista o para el caso de exjugadores esta basado en los fines esenciales de la contratación y conforme a los principios de transparencia y selección objetiva, por lo tanto no se desarrolla como lo señala con “*un enfoque exclusivo en fútbol*” toda vez que no corresponde a la esencia de la contratación pública y la política anticorrupción del IDRD, ya que limitaría la oferta deportiva y recreativa, afectando la equidad y el derecho al deporte en todas sus modalidades.

El IDRD busca fortalecer programas que integran múltiples disciplinas, fomentan la participación masiva y promuevan valores como la inclusión, la igualdad y el desarrollo integral, en concordancia con la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Bogotá contando con personas con capacidad profesional, el perfil idóneo y la experiencia para desarrollar las actividades a contratar.

A la fecha, en el programa Jornada Escolar Complementaria (JEC) contamos con la vinculación de un exfutbolista profesional, en atención a que la determinación del perfil del contratista se fundamenta en su idoneidad y experiencia. Se trata de Rafael Fernando Robayo Marroquín, quien, por sus conocimientos y trayectoria, cumple con el perfil definido en los estudios previos. Por esta razón, se encuentra vinculado contractualmente en el componente denominado “Semilleros”, conforme a lo estipulado en el contrato identificado con el número IDRD-STRD-CPS-2309-2025, celebrado bajo las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

- “*Estudio de mercado, análisis técnico o jurídico que respalde el enfoque en fútbol.*”

**Respuesta:** El fútbol es el deporte con mayor popularidad y penetración en el mercado latinoamericano, especialmente en Colombia, donde constituye un elemento central de la cultura y el entretenimiento. Según estudios de mercado, más del 70 % de la población colombiana sigue activamente el fútbol profesional, lo que lo convierte en una oportunidad estratégica para proyectos deportivos, sociales y comerciales orientados a la masificación y formación de hábitos saludables.

Este enfoque se articula con la misionalidad del IDRD, que consiste en promover la recreación, el deporte y la actividad física en todas sus manifestaciones, garantizando el acceso equitativo, la inclusión social y el desarrollo integral de la ciudadanía. En este

marco, el programa Jornada Escolare Complementaria (JEC) busca fortalecer la formación deportiva en niños, niñas y adolescentes, mediante procesos pedagógicos que fomenten valores, disciplina y estilos de vida saludables. Dentro de JEC, la estrategia Semilleros Deportivos prioriza disciplinas con alta demanda y capacidad de impacto social, como el fútbol, por su potencial para generar participación masiva y cohesión comunitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el IDR identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso está integrado por personas con conocimientos y experiencia en la disciplina deportiva, que prestan sus servicios en entidades públicas y privadas.

La contratación de este servicio no está sujeta a requisitos legales adicionales, salvo los propios del ejercicio profesional. Por ello, la determinación del perfil del contratista se basa en su idoneidad y experiencia, avaladas por el solicitante de la contratación. El IDR definió valores de referencia por niveles y categorías para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la Tabla de Honorarios vigente, adoptada mediante acto administrativo. El perfil considerado idóneo para la ejecución del contrato se clasifica en la Categoría II, Nivel 9.

La modalidad de contratación corresponde a contratación directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, según lo previsto en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

- **“Criterios de idoneidad pedagógica y profesional del personal contratado.”**

**Respuesta:** Los criterios de idoneidad están establecidos a la selección objetiva del personal que cumpla con los requisitos del perfil, para la ejecución del contrato que se derive de los requisitos indicados en el estudio previo, el cual define el perfil profesional idóneo que garantice el desarrollo adecuado del objeto contractual, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Dicho perfil deberá cumplir con las competencias técnicas, experiencia y formación exigidas para la correcta implementación del componente establecido:

*“Bachiller con noventa y seis (96) meses de experiencia relacionada como deportista profesional o de alto rendimiento, o, con formación técnica en Deportes, Educación Física y Recreación o afines (teniendo como referencia las disciplinas académicas o profesiones de la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES) y sesenta (60) meses de experiencia relacionada con procesos deportivos o acreditación de terminación de materias en formación universitaria de administración deportiva, sin experiencia.”*

- **“Documentos que garanticen la pertinencia educativa y ética del recurso humano que trabaja con población infantil y juvenil.”**

**Respuesta:** Los documentos relacionados con el presente proceso se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, en vista pública, para su conocimiento y verificación por parte de los interesados, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre transparencia y publicidad contractual.

**5. “Ejecución presupuestal y proporcionalidad del gasto.”**

**a) Desglose presupuestal detallado por tipo de gasto, componente y grupo poblacional.**

**Respuesta:** En atención a su solicitud y su claridad el proyecto de inversión 8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C. para el plan de gobierno Bogotá camina segura registrado en el Banco de Programas y Proyectos, cuya estructura presupuestal está definida en la ficha EBI, y por lo tanto su distribución se realiza por tipo de gasto de inversión para las vigencias 2024-2027 a corte de 30 de octubre del 2025 el presupuesto haciende a \$ 95.592.145.942. De acuerdo con la ficha EBI del Proyecto 8159 — que está registrado bajo el código BPIN 2024110010245 — el proyecto tiene como población objetivo 'primera infancia, infancia, adolescencia y juventud', y su estrategia central es ofrecer programas de exploración, iniciación y apropiación mediante el juego y el deporte, como mecanismo principal de formación integral. Por lo tanto, la concentración de recursos responde a la naturaleza masiva de la población objetivo.

Es importante señalar que la distribución presupuestal del Proyecto 8159 no se encuentra organizada por “componentes”, sino por insumos, conforme a la estructura definida en la Metodología General Ajustada – MGA, herramienta oficial para la formulación de proyectos de inversión pública. En consecuencia, la información requerida se presenta siguiendo esta clasificación.

Se adjunta cuadro informativo del desglose presupuestal de acuerdo con el Insumo

Descripción del insumo	Valor 2024-2027
Recurso humano	\$ 82.114.448.858
Procesos	\$ 13.477.697.084
<b>Total</b>	<b>\$ 95.592.145.942</b>

Entendiéndose como Recurso Humano a la contratación del personal requerido para la ejecución del proyecto. Por su parte, el insumo de Procesos agrupa los elementos necesarios para la operación, tales como materiales pedagógicos y deportivos, transporte, y demás bienes y servicios indispensables para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

**“b) Justificación técnica de proporcionalidad entre recursos y metas, con análisis de costo-beneficio.”**

**Respuesta:** La distribución de los recursos del Proyecto 8159 presenta proporcionalidad con las metas establecidas, en tanto el diseño del proyecto —conforme a la ficha EBI y a

los lineamientos de la MGA entendiendo que el proyecto tiene como población objetivo 'primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es preciso resaltar que el proyecto tiene como meta plan de desarrollo atender a 163.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de educación inicial, básica y media mediante actividades deportivas, artísticas, culturales y pedagógicas; así como 14.620 personas adicionales en procesos de formación, exploración y práctica recreativa y deportiva en espacios cercanos y comunitarios.

Al tratarse de metas de cobertura masiva, la estructura presupuestal debe concentrarse en los insumos que permiten materializar dicha atención, ya que la atención de más de 177.620 personas requiere la contratación de formadores, instructores y profesionales presentes de manera continua en las instituciones educativas y en los puntos territoriales definidos en las 19 localidades de Bogotá. La relación costo-beneficio, desde esta perspectiva, es favorable, pues cada formador atiende grupos numerosos y garantiza un impacto directo sobre la población objetivo.

De igual forma, el insumo de Procesos es proporcional a las metas planteadas, dado que para lograr una cobertura masiva se requieren implementos deportivos y pedagógicos, transporte, apoyos logísticos, materiales y herramientas que permitan el desarrollo adecuado de las actividades con un número amplio de beneficiarios. Sin estos insumos operativos, no sería posible asegurar la continuidad, calidad y cobertura que exige la magnitud del proyecto.

Desde el análisis de costo-beneficio, asignar la mayor proporción de recursos a los insumos que soportan la atención directa resulta técnicamente eficiente: a mayor población atendida, mayor necesidad de recurso humano y procesos operativos, lo que explica la concentración presupuestal. En consecuencia, la distribución de recursos del Proyecto 8159 es coherente con el tamaño de las metas de cobertura, dado que la inversión se orienta prioritariamente a las actividades que impactan directamente a los más de 170.000 beneficiarios proyectados.

### ***“c) Informes de seguimiento físico y financiero del proyecto”***

**Respuesta:** En atención a su petición se remite seguimiento del informe ejecutivos de proyectos de inversión a corte 31 de diciembre del 2024 y a 30 de octubre del 2025 del proyecto de inversión 8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.

#### **6. “Carencia de estudios técnicos actualizados”**

- ***“Copia de los estudios de prefactibilidad, diseño técnico o evaluación, actualizados.”***

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión se formuló bajo los criterios y lineamientos establecidos por el banco de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación y adicionalmente se siguieron los parámetros de la Metodología General Ajustada definida por el Departamento Nacional de Planeación, toda la

información que reposa tanto en la ficha EBI como en la MGA corresponden a los estudios realizados en la formulación del proyecto de inversión.

- **“Justificación de la viabilidad otorgada el 9 de junio de 2024 pese a la ausencia de estudios recientes, en contravía del artículo 28 del Decreto 1082 de 2015.”**

**Respuesta:** De conformidad con la metodología establecida por el banco de programas y proyectos del Distrito Capital la cual lidera la Secretaría Distrital de Planeación, el IDR formuló los proyectos de inversión acorde a lo establecido, desarrollando los componentes que la ficha EBI requiere, tales como: identificación, clasificación en la estructura del plan de desarrollo, participación ciudadana, identificación del problema o necesidad, descripción del proyecto, objetivos, metas, componentes, flujo financiero, población objetivo, localización geográfica, estudios que respaldan la información del proyecto, planes maestros, gerencia del proyecto, concepto de viabilidad; dando así cumplimiento a lo requerido en la formulación del proyecto.

Adicionalmente, de manera más detallada, se adelantó la formulación del proyecto de inversión bajo los parámetros de la Metodología General Ajustada MGA definida por el Departamento Nacional de Planeación DNP, la cual fue adoptada por el Distrito y donde se desarrollaron los siguientes componentes: Nombre, proceso, objeto, localización, producto, articulación con el Plan Distrital de Desarrollo, árbol de problemas, participantes, población, árbol de objetivos, alternativas de solución, estudio de necesidades, análisis técnico, localización alternativa, cadena de valor, proyección plurianual, análisis de riesgos, ingresos y beneficios, indicadores de producto, indicadores de gestión, marco lógico.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, toda la información que reposa tanto en la ficha EBI como en la MGA corresponden a los estudios realizados en la formulación del proyecto de inversión.

### **7. Actividades no relacionadas y convocatorias informales**

**Se ha informado a personal vinculado al proyecto sobre la obligatoriedad de asistir a eventos y capacitaciones no relacionados con el objeto contractual, convocados por medio de mensajes informales de WhatsApp, sin acto administrativo o soporte contractual”**

**Respuesta:** Es preciso manifestar que todas las indicaciones impartidas por el supervisor se encuentran enmarcadas dentro de las funciones contractuales asignadas y la Resolución 1553 del 24 de octubre de 2025, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 donde se establecen las funciones de la supervisión. A su vez, en el estudio previo, la minuta contractual y la normativa vigente, indican las responsabilidades inherentes al objeto contractual suscrito por el contratista. Dichas obligaciones tienen como finalidad garantizar la adecuada prestación del servicio, el cumplimiento de metas y la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa de formación integral. Por lo tanto, se indica que por **“Validez general”**: las comunicaciones electrónicas, incluyendo WhatsApp, son legalmente válidas y pueden ser usadas en

diversos ámbitos, como la contratación pública, siendo concordantes por la pertinencia y eficacia de la interacción entre supervisor y contratista.

- ***“Identificar el acto administrativo o contrato que respalda dichas convocatorias.”***

**Respuesta:** No existe acto administrativo que determine las funciones específicas a cumplir en el desarrollo del objeto contractual, toda vez que estas se encuentran delimitadas y definidas en el estudio previo, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II para su conocimiento y verificación. En cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente sobre contratación estatal.

## **2. Obligaciones contractuales**

De acuerdo con los contratos suscritos, los formadores, gestores y demás perfiles vinculados al proyecto tienen la obligación de asistir a las actividades programadas por el IDR en cumplimiento de su misionalidad, conforme a lo establecido en los numerales 2.2.1 y 2.3 de los estudios previos. Dichas disposiciones incluyen la participación en eventos deportivos, reuniones y actividades convocadas por la entidad. Sin embargo, se transcriben para lo correspondiente:

### ***“2.2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***

***“31. Asistir a las actividades que, en cumplimiento de la misionalidad y objetivos estratégicos, programe el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, para aquellos casos en los que sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato”***

### **2.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

***8. Asistir y apoyar eventos deportivos, reuniones y actividades de carácter local, nacional o internacional que le sean asignadas por la subdirección o la dirección de la entidad; contribuyendo al fortalecimiento de la misión de la entidad.***

*Para el caso puntual de los zonales varía el numeral de la obligación específica.*

***OBLIGACIONES ESPECIFICAS numeral 9. Las demás que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual, en coordinación del supervisor”***

- ***“Registros oficiales de citación, asistencia y finalidad de las actividades.”***

**Respuesta:** El medio de comunicación oficial y eficaz establecido para los contratos de prestación de servicios es el correo electrónico. No obstante, de acuerdo con el Concepto 204541 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp, se considera idóneo para las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual. A través de este canal se suministra información sobre las actividades y obligaciones que deben desarrollarse durante la vigencia del contrato, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y buena fe previstos en la normativa vigente.

Página 21 de 26

- **“Confirmar si esas acciones fueron aprobadas dentro del plan operativo del proyecto.”**

**Respuesta:** Todas las actividades se definen según las necesidades del proyecto y se ejecutan conforme a los requerimientos del servicio. Por esta razón, no siguen una línea de aprobación establecida.

- **“Indicar si se han adoptado medidas correctivas o disciplinarias frente a estas irregularidades.”**

**Respuesta:** Dentro del desarrollo del proyecto no se han presentado irregularidades ni ha sido necesario adoptar medidas correctivas, toda vez que el contratista no es sujeto de procedimientos disciplinarios en virtud de su naturaleza jurídica

### **8. Posible duplicidad institucional, doble contratación y financiación**

**“a) Definir la delimitación técnica, operativa y presupuestal entre ambos programas.”**

**Respuesta:** Los proyectos son diferentes en su aplicación funcional y presupuestal toda vez que apuntan a metas distintas, el proyecto de inversión 8159 es de iniciación de talentos mientras que por su parte el proyecto de inversión 8154 es de rendimiento deportivo. En relación con la posible duplicidad señalada, es preciso aclarar que se trata de instrumentos con naturaleza, alcance, objetivos, metas y mecanismos de financiación diferentes, por lo cual no existe solapamiento funcional ni doble financiación. Su delimitación es la siguiente:

#### **1. Delimitación técnica:**

**Proyecto 8159 – Formación Integral:** su propósito, conforme a la ficha EBI, es garantizar procesos de formación integral en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en áreas digitales, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. La línea deportiva del proyecto se orienta en la formación básica, hábitos saludables, iniciación y psicomotricidad, no al desarrollo especializado de talentos.

La “estrategia de identificación y selección de talentos deportivos” contemplada en el proyecto es un componente pedagógico complementario, cuyo alcance se limita a detectar intereses y habilidades iniciales dentro de los procesos de formación general que ocurren en instituciones educativas y parques.

**Proyecto 8154 - Programa Talentos Deportivos:** es un programa misional permanente del IDRD independiente, que tiene un enfoque especializado de alto rendimiento temprano, orientado a: identificación formal de talentos, seguimiento deportivo, cargas de entrenamiento, con articulación con ligas y el Sistema Nacional del Deporte. Su población objetivo corresponde a niños, niñas y jóvenes con proyección competitiva, seleccionados mediante pruebas específicas.

El Proyecto 8159 trabaja formación general y detección inicial de intereses, mientras que el 8154 desarrolla procesos especializados y de profundización deportiva. Por lo tanto, no hay coincidencia funcional, sino escalas diferentes dentro del ciclo formativo.

## 2. Delimitación operativa:

**Proyecto 8159 – Formación Integral:** se ejecuta principalmente en instituciones educativas, parques de proximidad y entornos comunitarios, mediante formadores. Las actividades son grupales, pedagógicas y de amplia cobertura, dirigidas a más de 160.000 participantes. Sus acciones se integran con la Secretaría de Educación y tienen un enfoque de “formación integral”.

**Proyecto 8154 - Programa Talentos Deportivos:** se ejecuta en escenarios deportivos especializados, con metodologías de entrenamiento estructurado. Opera con metodólogos deportivos, entrenadores especializados y protocolos técnicos. Atiende un número mucho menor y focalizado de beneficiarios, en procesos de mayor intensidad y duración.

De manera tal, que la operación del Proyecto 8159 es masiva, formativa y territorial, y por su parte el Proyecto 8154 es limitado, especializado y competitivo.

## 3. Delimitación presupuestal:

**Proyecto 8159 – Formación Integral:** su presupuesto se estructura principalmente en el recurso humano de formadores con el fin de tener un alto alcance poblacional.

**Proyecto 8154 - Programa Talentos Deportivos:** su presupuesto se estructura principalmente en el entorno deportivo de Bogotá como los son los entrenadores especializados, participación en torneos, seguimiento técnico, pruebas y mediciones, implementación deportiva especializada.

***“b) Informar si se efectuó análisis de duplicidad o solapamiento, conforme al art. 25 del Decreto 1082/2015.”***

**Respuesta:** Se realizó el análisis de duplicidad o solapamiento conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1082 de 2015.

Se concluyó que no existe duplicidad, toda vez que ambos instrumentos cuentan con una delimitación técnica y funcional claramente diferenciada:

- Uno se orienta a procesos de formación.
- El otro se dirige a actividades propias de entrenadores.

Estas diferencias se reflejan tanto en el objeto, como en las actividades específicas, los perfiles requeridos y la asignación presupuestal, lo que permite verificar que cada instrumento atiende finalidades distintas dentro del proyecto.

En consecuencia, no se evidencia solapamiento ni riesgo de doble financiamiento, por lo que se garantiza el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y economía del gasto público previstos en la normativa aplicable.

**“c) Remitir contratos, convenios y soportes presupuestales de ambos programas.”**

**Respuesta:** En atención a la solicitud de remisión de contratos, convenios y soportes presupuestales relacionados con el Proyecto de Inversión 8159 y el Programa Talentos Deportivos, es preciso indicar que toda la información contractual del IDR se encuentra y pública de manera obligatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), el Decreto 1082 de 2015 y la normativa de contratación estatal.

En este sentido, los contratos, convenios, estudios previos, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, informes y demás soportes asociados a los procesos pueden ser consultados directamente por cualquier ciudadano a través de los siguientes medios oficiales como SECOP I y SECOP II: plataforma pública y de libre acceso que contiene la totalidad de los procesos contractuales del IDR.

Dado que el SECOP es un repositorio oficial, público y actualizado en tiempo real, y que la normativa vigente establece que esta es la vía institucional para la consulta y acceso a la información contractual, la Entidad orienta al peticionario a consultar dicha plataforma, donde encontrará íntegra y detalladamente los documentos requeridos.

**“d) Precisar si actividades como el Festival de Talentos Deportivos o los procesos de selección de deportistas se financian con recursos del proyecto 8159.”**

**Respuesta:** En atención a la solicitud, se precisa que de acuerdo con la información divulgada públicamente por el IDR en el Boletín 603 de la Oficina Asesora de Comunicaciones (el cual puede ser consultado en la página oficial de la Entidad), el Festival de Talentos Deportivos hace parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Etapa de Talento y Reserva, definida en la Resolución 1510 de 2024, cuyo propósito es: *“Identificar, seleccionar, clasificar, formar y acompañar a los deportistas del Distrito Capital que demuestren condiciones especiales para la práctica deportiva, con el fin de consolidar la reserva deportiva de Bogotá y proyectarlos hacia el rendimiento y alto rendimiento”*.

El boletín indica que el 78% de los participantes pertenece a programas institucionales del IDR, entre ellos:

- Escuelas 0 a 100 (33%),
- Talentos Deportivos (24%),
- Semilleros de Jornada Escolar Complementaria (16%).

Lo anterior evidencia la articulación entre los procesos de formación, iniciación, y proyección deportiva que integran el ecosistema del Sistema Deportivo Distrital, sin que ello implique mezcla o duplicidad de fuentes de financiación.

Es importante aclarar que la participación de beneficiarios del Proyecto 8159 en el Festival no significa que el proyecto financie el evento en su totalidad. En el marco de dicha articulación, el Proyecto 8159 únicamente asumió los costos correspondientes a la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la jornada escolar complementaria, siempre dentro de los insumos definidos en su ficha MGA. El Proyecto

8159 – Formación Integral no financia procesos de selección de deportistas, estímulos, apoyos económicos ni actividades propias del ciclo del alto rendimiento.

**“e) Indicar las acciones correctivas o preventivas para evitar doble contratación o doble pago por actividades equivalentes.”**

**Respuesta:** El IDRD cuenta con mecanismos institucionales de control, verificación y planeación que permiten garantizar que no exista doble contratación ni doble pago por actividades equivalentes entre los programas, proyectos de inversión o dependencias de la Entidad. Entre las principales acciones se destacan:

1. Planeación y estructuración conforme al Decreto 1082 de 2015 y MGA: todos los proyectos de inversión y programas institucionales se estructuran con objetivos diferenciados, metas específicas, población objetivo-definida, insumos y gastos desagregados. Esto evita que dos instrumentos programáticos financien el mismo objeto.
2. Revisión técnica y presupuestal interna: previo al inicio de cada vigencia, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y la Subdirección Administrativa y Financiera realizan una revisión de: metas, actividades, fuentes de financiación, costos asociados. Esta revisión asegura que ningún rubro se duplique entre proyectos.
3. Registro de procesos en el SECOP (Ley 1712 de 2014): la obligatoriedad de la publicación en SECOP I y II permite verificar: objetos contractuales, actividades financiadas, estados presupuestales. Dado el carácter público del repositorio, el análisis de duplicidad es trazable y auditable.
4. Control de compromisos presupuestales (CDP y RP): El sistema presupuestal impide registrar compromisos duplicados. Cada contrato requiere: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) vinculados a un único rubro y objetivo específico. Esto hace imposible generar doble pago con cargo al mismo objeto o actividad.
5. Articulación entre programas misionales: La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte realiza reuniones de articulación periódicas para revisar actividades, definir fronteras operativas, coordinar acciones, entre los programas de Talentos Deportivos, Escuelas 0 a 100, y Jornada Escolar Complementaria. Esto evita solapamiento operativo y financiero.
6. Control posterior de supervisión y auditoría: Los supervisores verifican que los contratistas cumplan con el objeto para el cual fueron contratados y no desarrollen actividades asignadas a otros programas.

## **9. Concepto de viabilidad y control interno**

- **Copia del informe técnico y actas que sustentan la viabilidad**

**Respuesta:** Es importante tener en cuenta que el concepto de viabilidad de los proyectos de inversión los otorga la Oficina Asesora de Planeación, la cual hace la verificación del correcto diligenciamiento de cada uno de los componentes asociados a la ficha EBI, y en concordancia a la respuesta dada en el numeral 6 se da cumplimiento a lo requerido.

Página 25 de 26

Aunado a lo anterior, de conformidad con los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, la viabilidad se da en el sistema SEGPLAN (reconocido como el sistema de inscripción y registro de los proyectos de inversión), a través del usuario y contraseña del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por lo cual no se cuenta con un informe técnico o actas independientes que sustenten la viabilidad, dado que esta se da por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación a través del sistema.

- ***Criterios y mecanismos de control interno aplicados para verificar la coherencia del proyecto con el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.***

**Respuesta:** Conforme a la metodología de formulación dada por el banco de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación y los parámetros de la Metodología General Ajustada definida por el DNP, en el marco del plan de desarrollo el proyecto de inversión se encuentra inscrito en el programa 16 "Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano". Lo cual representa el cumplimiento de verificación de los requisitos y formulación ante los entes regulatorios.

Cordialmente.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Informes 2024-2025

Copia: N/A

Elaboró: Paula Sofia Peña Ruiz - Contratista Formación Integral – STRD  
Heidy Yesenia Martínez Triana - Contratista Formación Integral – STRD  
Carlos Alberto Ramírez Sánchez - Contratista Formación Integral – STRD  
Katherine Johana Soto Duran – Abogada Contratista - Formación Integral -STRD  
Jonatan David Téllez Goenaga – Financiero Contratista -STRD  
Andrea Catalina Ramírez Pérez - Contratista Formación Integral - STRD  
Proyectó: Diana Patricia Osorio Correa – Abogada Contratista - Formación Integral – STRD  
Paulina Díaz Calle - Abogada Contratista - STRD  
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista - STRD  
Aprobó: William Rene Torres Agudelo – Asesor de Dirección Código 105 Grado 1

**INFORME EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSION**  
**AÑO: 2024**

PROYECTO DE INVERSIÓN	#	ACTIVIDADES PREVISTAS A DICIEMBRE 31-2024				TIPOLOGIA DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMACION Y EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE			EJECUCIÓN FINANCIERA AL MES DE DICIEMBRE			
		Verbo	Magnitud vigencia	Unidad de Medida	Descripción		META ACUMULADA	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUCIÓN %	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN (\$)	EJEC %
<b>8159 Formación integral de la primera infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.</b>  Objetivo Estratégico:3. Bogotá confía en su potencial Programa:3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	1	Beneficiar	49.300	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes,	a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria	Suma	49.300	49.365	100,13%	\$ 10.674.969.170	\$ 12.579.274.218	\$ 12.407.712.841	98,64%
	2	Implementar	1	estrategia	de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	Constante	1	1	100%				
	3	Realizar	3	procesos	de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.	Suma	3	3	100%				
	4	Diseñar e implementar	1	estrategia	de medición e investigación sobre la formación integral	Constante	1	1	100%				
	5	Beneficiar a	1.050	Niños y Niñas de la primera infancia	con procesos de formación psicomotriz	suma	1.050	1.163	111%				
	6	Pagar	100	%	de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Constante	100%	100%	100%				

**INFORME EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSION**  
**AÑO: 2025**

PROYECTO DE INVERSIÓN	#	ACTIVIDADES PREVISTAS A OCTUBRE 31 DE 2025				TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN MES OCTUBRE			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ACUMULADA A OCTUBRE			EJECUCIÓN FINANCIERA AL MES DE OCTUBRE			
		CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO		PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN	ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN	POTENCIAL	PROG. DEFINIDA	EJECUCIÓN	EJEC.
									%			%			%	
<b>8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.</b>  Objetivo Estratégico:3. Bogotá confía en su potencial  Programa:3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	1	Beneficiar	51.800	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes,	a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria	Suma	51.800	52.300	101%	51.800	52.300	101%	\$ 27.606.000.000	\$ 27.606.000.000	\$ 25.611.674.745	92,78%
	2	Implementar	1	centros de interés	nuevo	suma	0,32	0,32	100%	1,00	1,00	100%				
	3	Implementar	1	estrategia	de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	Constante	0,0	0,0	0%	0,5	0,5	100%				
	4	Realizar	3	procesos	de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.	Suma	0	0	0%	1	1	100%				
	5	Diseñar e implementar	1	estrategia	de medición e investigación sobre la formación integral	Constante	0	0	0%	0,75	0,75	100%				
	6	Beneficiar a	2.900	Niños y Niñas de la primera infancia	con procesos de formación psicomotriz	suma	620	641	103%	1.780	1.814	102%				
	7	Implementar	1	centro de psicomotricidad	nuevo	suma	0	0	0%	0	0	0%				
	8	Pagar	100%	%	de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Constante	0%	0%	0%	100%	100%	100%				



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.
Versión	8 del 17-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010245

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2024, REGISTRADO el 09-Junio-2024
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico	03 Bogotá confía en su potencial
Programa	16 Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El IDRD, implementó diversas acciones en cumplimiento del proceso de participación ciudadana para la formulación del PDD, coordinado por la Secretaría de Planeación Distrital (Circular 0003 de 2024) que logró recoger un total de 147.422 participaciones, generadas por 41.801 participantes. Entre las acciones de participación implementadas, se destacan: Divulgación y pedagogía para la participación ciudadana en el diligenciamiento de encuestas de priorización de problemáticas a través de formularios virtuales, y formulación de propuestas sectoriales en la plataforma chatico.

Además, en la estrategia de dialogo ciudadano se realizaron encuentros y talleres (modalidad presencial y virtual) con todos los Consejos del Sistema DRAFE y mesas de trabajo con consejeros territoriales de planeación. En la estrategia de instalación en calle, se hicieron consultas ciudadanas en Monserrate, en la Ciclovía, el Estadio El Campin, el Parque el Tunal; y en eventos realizados en el Parque Simón Bolívar.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.

En la ciudad de Bogotá, los programas ofertados por el IDRD para la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud atienden solo al 3,26%, lo cual representa una cobertura significativamente limitada frente a la población total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que podrían beneficiarse de los programas de Jornada Escolar Complementaria y Centros de Psicomotricidad. Esta baja cobertura impide que una gran mayoría de NNAJ accedan a actividades deportivas, recreativas, las cuales son esenciales para su desarrollo integral.

La falta de acceso a estos recursos limita las oportunidades de mejorar su rendimiento académico, bienestar socioemocional, habilidades deportivas y desarrollo psicomotriz contribuyendo a la desigualdad en la formación integral. Es imperativo que el gobierno distrital aborde esta problemática mediante una planificación estratégica y una inversión adecuada para expandir y fortalecer la Jornada Escolar Complementaria y los Centros de Psicomotricidad, asegurando que más NNAJ puedan beneficiarse de estas importantes actividades.

De 705.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas Distritales por el programa Jornada Escolar Complementaria, desde julio de 2.020 hasta abril 2.024, se proyectaron en atención a 160.000 estudiantes (40.000 anuales), lo que equivale al 22.66% de la población atendida a través de 35 centros de interés.

Se proyecta la atención en el próximo cuatrienio de 163.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales con 37 centros de interés.

A través de la atención a la primera infancia por el programa de psicomotricidad, desde julio de 2020 hasta abril 2024, se atendieron 3.833 niños y niñas, de un total de 550.000, lo que equivale a 0,69% en cobertura con 12 centros de psicomotricidad en 10 localidades de Bogotá. Para el cuatrienio 2024 a 2027 se proyecta una atención de 14.620 niños y niñas con 8 nuevos centros de psicomotricidad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.
Versión	8 del 17-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010245

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco del proyecto se tiene como objetivo el proceso de la formación integral a través de la práctica deportiva de los escolares de las Instituciones Educativas Distritales (IED) implementando los centros de interés mediante estrategias pedagógicas para el desarrollo de las cuatro dimensiones del ser humano a través del deporte para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El programa Jornada Escolar Complementaria se desarrolla en las instituciones educativas interesadas en pertenecer al programa. Se realiza el acercamiento por parte de los representantes del programa y representante del colegio con el fin de establecer el pacto de formación dentro de lo cual se encuentra la cantidad de escolares que se formarán, centros de interés que se ofertan desde el programa, lineamientos operativos, pedagógicos y psicosociales que se llevan a cabo para el desarrollo de los centros de interés.

Los Centros de Psicomotricidad son espacios diseñados para la atención integral de la primera infancia, encaminados a mejorar su motricidad y coordinación, entre otras cualidades del movimiento, con el fin de posibilitar acciones motrices más exitosas. Así mismo, se caracterizan por promover la actividad mental de las niñas y niños, en aras de ampliar sus reflejos cognitivos y afectivos, lo que en la práctica de la psicomotricidad se puede ver reflejado por medio de acciones y talleres de movimiento.

Así, los centros tienen como objetivo desarrollar la maduración psicomotriz de la población de la primera infancia, por medio de la pedagogía activa, apoyada en un enfoque pedagógico integral y en los valores olímpicos y educativos.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general	
1	Ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
Objetivo(s) específico(s)	
1	Crear nuevos centros de interés de acuerdo con la identificación de necesidades en la población escolar
2	Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	163,000.00	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes,	a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria
2	Implementar	2.00	centros	de interés nuevos
3	Implementar	1.00	estrategia	de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá
4	Realizar	12.00	procesos	de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.
5	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de medición e investigación sobre la formación integral
6	Beneficiar a	14,620.00	Niños y Niñas	de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz
7	Implementar	8.00	centros	de psicomotricidad nuevos

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Servicio de escuelas deportivas	10,272	23,713	23,713	23,713	0	81,411
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	403	4,000	4,000	4,000	0	12,403



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.
Versión	8 del 17-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010245

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$10,675	\$27,713	\$27,713	\$27,713	\$93,814

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	a. 0 - 5 (Primera infancia)	550	500	1,050	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	27,000	NNAJ matriculados en las instituciones educativas Distritales de Bogotá participantes en los centros
2025	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,717	1,683	3,400	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	46,000	NNAJ matriculados en las instituciones educativas Distritales de Bogotá participantes en los centro
2026	a. 0 - 5 (Primera infancia)	2,300	2,210	4,510	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	46,000	NNAJ matriculados en las instituciones educativa parnticipantes en los centros de interes
2027	a. 0 - 5 (Primera infancia)	2,850	2,810	5,660	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	46,000	NNAJ matriculados en las instituciones educativa parnticipantes en los centros de interes

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquén
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristóbal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibón
10	Engativá
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Mártires
15	Antonio Nariño
16	Puente Aranda



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.
Versión	8 del 17-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010245

### Código Descripción localización

17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa	UNESCO - santiago de Chile	31-12-2008

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Laura Andrea Sin Gutiérrez  
Area Subdirección Técnica de Recreación y Deportes  
Cargo Subdirectora  
Correo Laura.sin@idrd.gov.co  
Teléfono(s) 6605400

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.
Versión	8 del 17-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010245

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

El proyecto reúne los aspectos técnicos para su ejecución en lo relativo a la concordancia con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura, su ejecución es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la solución planteada es coherente con el problema o situación a resolver, cumple con los lineamientos establecidos para la formulación de los proyectos y con los aportes de la ciudadanía.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Martha Rodríguez Martínez  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo martha.rodriguez@idrd.gov.co  
Teléfono 6605400  
Fecha del concepto 09-JUN-2024

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

## Datos básicos

### 01 - Datos básicos del proyecto

#### Nombre

Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.

#### Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

#### Código BPIN

2024110010245

#### Sector

Deporte y Recreación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 06/06/2024 11:24:11

Identificador: 978607

Formulador Ciudadano: Alfredo Daza Zabala

Formulador Oficial : Alfredo Daza Zabala

## Contribución a la política pública

### 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

#### Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

#### Programa

4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física

### 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

#### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

No aplica

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

No aplica

#### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

No aplica

### 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Bogotá Camina Segura

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Bogotá confía en su potencial

#### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano

### 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

#### Tipo de entidad

## Instrumentos de planeación de grupos étnicos

# Identificación y descripción del problema

## Problema central

Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los NNAJ en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.

## Descripción de la situación existente con respecto al problema

En la ciudad de Bogotá, los programas ofertados por el IDR D para la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud atienden solo al 3,26%, lo cual representa una cobertura significativamente limitada frente a la población total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que podrían beneficiarse de los programas de Jornada Escolar Complementaria y Centros de Psicomotricidad. Esta baja cobertura impide que una gran mayoría de NNAJ accedan a actividades deportivas, recreativas, las cuales son esenciales para su desarrollo integral. La falta de acceso a estos recursos limita las oportunidades de mejorar su rendimiento académico, bienestar socioemocional, habilidades deportivas y desarrollo psicomotriz contribuyendo a la desigualdad en la formación integral. Es imperativo que el gobierno distrital aborde esta problemática mediante una planificación estratégica y una inversión adecuada para expandir y fortalecer la Jornada Escolar Complementaria y los Centros de Psicomotricidad, asegurando que más NNAJ puedan beneficiarse de estas importantes actividades.

## Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

De 705.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas Distritales por el programa Jornada Escolar Complementaria durante julio 2.020 a abril 2.024 se proyectaron en atención a 160.000 estudiantes (40.000 anuales), lo que equivale al 22.66% de la población atendida a través de 35 centros de interés.

Se proyecta la atención en el próximo cuatrienio de 163.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales con 37 centros de interés

A través de la atención a la primera infancia por el programa de psicomotricidad en las vigencias julio 2020 a abril 2024 se atendieron 3.833 niños y niñas, de un total de 550.000, lo que equivale a 0,69% en cobertura con 12 centros de psicomotricidad en 10 localidades de Bogotá. Para el cuatrienio 2024 a 2027 se proyecta una atención de 14.620 niños y niñas con 8 nuevos centros de psicomotricidad.

## 01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Imposición por parte del Sistema Educativo de los Centros de interés frente a la necesidad real de la población educativa.	1.1 Desconocimiento de la existencia de nuevos deportes o tendencias alternativas que se practican en la actualidad
	1.2 No se tienen en cuenta las necesidades o intereses de la población escolar en cuanto a la práctica deportiva
2. Baja cobertura territorial en programas de estimulación motriz oportuna	2.3 Falta de articulación interinstitucional en pro del desarrollo motriz de la primera infancia.
	2.4 Falta de espacios físicos idóneos e implementación para desarrollar los centros de psicomotricidad

## 02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Baja cobertura por falta de interés en la participación en el programa JEC	1.1 Inasistencia a los centros de interés ofertados
	1.2 Limitada captación de talentos deportivos que aporten al cambio generacional de deportistas en la capital.
2. Afectación en la calidad de la estimulación motriz oportuna de la primera infancia en Bogotá	2.3 Retraso y carencia en el proceso de aprendizaje en el desarrollo de habilidades motoras futuras
	2.4 Afectación en la calidad de vida del futuro adulto

### Identificación y análisis de participantes

#### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Escolares de las Instituciones Educativas Distritales</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Aprender deportes de su interés. Formarse integralmente como buenos ciudadanos. Generar hábitos de vida saludable a través de la actividad física.</p>	<p>Participación activa en el aprendizaje. Disposición para aprender. Actitud positiva frente al desarrollo de relaciones interpersonales</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Formadores y Entrenadores Deportivos del IDRD</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Vinculación contractual y aprendizaje de lo enseñado en los escolares beneficiarios.</p>	<p>Planeación, ejecución y seguimiento a las sesiones de clase y de entrenamiento desarrolladas (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar). Identificación de talentos deportivos, posibles deportistas de alto rendimiento. Retroalimentación activa con los beneficiarios.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Formadores y Entrenadores Deportivos del IDRD</p> <p><b>Posición:</b> Oponente</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Ubicación de la Institución Educativa Distrital asignada para enseñar cerca a su lugar de residencia. Horarios asignados para la ejecución de las actividades estén acordes a su disponibilidad.</p>	<p>Revisión por parte de la entidad de las condiciones de bienestar que se pueden brindar para la ejecución de los contratos.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Instituciones Educativas Distritales</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Contribución en la formación integral de los escolares de las Instituciones Educativas Distritales en jornada completa.</p>	<p>Apoyo logístico y de talento humano para el desarrollo del proyecto.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Organismos deportivos del sector asociado</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Articulación programática para la implementación de modelos pedagógicos</p>	<p>Identidad en el modelo deportivo de Bogotá</p>

<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Instituciones Educativas Distritales</p> <p><b>Posición:</b> Oponente</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Adopción por parte del IDRD de los lineamientos internos de la Institución Educativa Distrital, en cuanto a definir obligaciones que no son competencia de los formadores</p>	<p>Revisión por parte de la entidad de los pactos de atención con las IED para conciliar temas operativos.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Secretaría de Educación Distrital</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Fortalecer el proceso de formación integral de los escolares de las Instituciones Educativas Distritales en jornada completa.</p>	<p>Apoyo operativo, financiero y de conocimientos pedagógicos para el desarrollo del proyecto.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Padres de familia y/o acudientes</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Formación integral, desarrollo de habilidades físico motoras y cambios comportamentales en sus hijas e hijos</p>	<p>Apoyo en la participación de las actividades de formación planteadas en el proyecto. Valoración de lo aprendido y motivación a continuar con la formación.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Padres de familia y/o acudientes</p> <p><b>Posición:</b> Oponente</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Evitar distracciones en los escolares en sus estudios para que no perjudique su rendimiento escolar.</p>	<p>Sensibilización por parte del IDRD a padres y/o acudientes sobre la importancia de la formación integral a partir del aprendizaje de deportes.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Cajas de compensación</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Socialización de buenas prácticas en la atención de la primera infancia</p>	<p>Conocimiento técnico para el desarrollo del programa</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Secretaría de Integración Social</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Garantizar los derechos de la primera infancia</p>	<p>Lineamientos de política pública</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Instituciones de educación superior</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Construcción de modelos de investigación, extensión y formación</p>	<p>Lineamientos y generación de conocimiento para el desarrollo de los programas</p>

<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Primera infancia</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Desarrollo motriz de calidad</p>	<p>Creación de cultura de actividad física en el futuro adulto</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> ONGs, embajadas, consorcios</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los centros de psicomotricidad y JEC</p>	<p>Consecución de recursos económicos para la implementación de los centros de psicomotricidad y JEC</p>

## 02 - Análisis de los participantes

El proyecto tiene como aliados estratégicos a la Secretaría de Educación Distrital y a las Instituciones Educativas Distritales, entes de orden de atención para la primera infancia, con quienes realiza la planeación, ejecución y evaluación del proyecto, teniendo como beneficiarios a primera infancia de la ciudad de Bogotá y niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas Distritales.

## Población afectada y objetivo

### 01 - Población afectada por el problema

#### Tipo de población

Personas

#### Número

1.275.940

#### Fuente de la información

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 28 años, de las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá D.C. y a los niños y niñas de primera infancia ( 0 a 5 años) de la ciudad de Bogotá- Base de matrícula de la Secretaría de Educación Distrital y censo DANE

#### Localización

Ubicación general	Localización específica
<b>Región:</b> Andina <b>Departamento:</b> Bogotá <b>Municipio:</b> Bogotá D.C. <b>Centro Poblado:</b> Urbano <b>Resguardo:</b>	

### 02 - Población objetivo de la intervención

#### Tipo de población

Personas

#### Número

177.620

#### Fuente de la información

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 28 años, de las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá D.C con centros de interés y niños y niñas de primera infancia ( 0 a 5 años) proyectados par atención en centros de psicomotricidad.

#### Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
<b>Región:</b> Andina <b>Departamento:</b> Bogotá <b>Municipio:</b> Bogotá D.C. <b>Centro Poblado:</b> Urbano <b>Resguardo:</b>		

## Objetivos específicos

### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema central

Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los NNAJ en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.

#### Objetivo general – Propósito

Ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

#### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Centros de interés y de psicomotricidad implementados	<b>Medido a través de:</b> Número <b>Meta:</b> 10 <b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial	Sistema de Información Misional

### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 1</b> Imposición por parte del Sistema Educativo de los Centros de interés frente a la necesidad real de la población educativa.	Crear nuevos centros de interés de acuerdo con la identificación de necesidades en la población escolar
<b>Causa indirecta 1.1</b> Desconocimiento de la existencia de nuevos deportes o tendencias alternativas que se practican en la actualidad	Identificar y proponer nuevos centros de interés basados en las nuevas prácticas deportivas
<b>Causa indirecta 1.2</b> No se tienen en cuenta las necesidades o intereses de la población escolar en cuanto a la práctica deportiva	Obtener información de las necesidades deportivas de la población escolar
<b>Causa directa 2</b> Baja cobertura territorial en programas de estimulación motriz oportuna	Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia
<b>Causa indirecta 2.1</b> Falta de articulación interinstitucional en pro del desarrollo motriz de la primera infancia.	Articular con las diferentes entidades que intervienen en la atención integral de la primera infancia para identificar la población a beneficiar
<b>Causa indirecta 2.2</b> Falta de espacios físicos idóneos e implementación para desarrollar los centros de psicomotricidad	Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la consecución de espacios físicos para el desarrollo del programa

## Alternativas de la solución

### 01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Articulación de alianzas estratégicas para cubrir las necesidades deportivas y recreativas para la primera infancia, infancia y adolescencia.	No	Completo
Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el desarrollo motriz de la primera infancia	Si	Completo

#### Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

**Alternativa 1. Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el desarrollo motriz de la primera infancia**

**Estudio de necesidades**

**01 - Bien o servicio**

**Bien o servicio**

Centros de interés

**Medido a través de**

Número

**Descripción**

Entornos de práctica deportiva y recreativa para la población estudiantil

**Descripción de la Demanda**

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en Instituciones Educativas Distritales

**Descripción de la Oferta**

Centros de interés para la práctica deportiva con enfoque técnico, pedagógico y psicosocial

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	72.500,00	749.050,00	-676.550,00
2020	40.000,00	758.921,00	-718.921,00
2021	40.000,00	735.092,00	-695.092,00
2022	40.000,00	765.826,00	-725.826,00
2023	40.000,00	710.562,00	-670.562,00
2024	27.000,00	705.940,00	-678.940,00
2025	46.000,00	705.940,00	-659.940,00
2026	46.000,00	705.940,00	-659.940,00
2027	44.000,00	705.940,00	-661.940,00

**Bien o servicio**

Centros de Psicomotricidad

**Medido a través de**

Número

**Descripción**

Entornos de formación integral para la estimulación oportuna en la primera infancia.

**Descripción de la Demanda**

Población de la primera infancia, 0 a 5 años, de la ciudad de Bogotá

**Descripción de la Oferta**

Centros de psicomotricidad para la estimulación oportuna en las diferentes etapas y estadios del desarrollo de la primera infancia con un enfoque psicomotor, pedagógico y psicosocial

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	125,00	535.000,00	-534.875,00
2021	1.133,00	540.000,00	-538.867,00
2022	1.439,00	545.000,00	-543.561,00
2023	1.136,00	550.000,00	-548.864,00
2024	1.050,00	570.000,00	-568.950,00
2025	3.400,00	575.000,00	-571.600,00
2026	4.510,00	580.000,00	-575.490,00
2027	5.660,00	585.000,00	-579.340,00

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el desarrollo motor de la primera infancia

## Análisis técnico de la alternativa

### 01 - Análisis técnico de la alternativa

#### Análisis técnico de la alternativa

En el marco del proyecto se tiene como objetivo el proceso de la formación integral a través de la práctica deportiva de los escolares de las Instituciones Educativas Distritales (IED) implementando los centros de interés mediante estrategias pedagógicas para el desarrollo de las cuatro dimensiones del ser humano a través del deporte para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El programa Jornada Escolar Complementaria se desarrolla en las instituciones educativas interesadas en pertenecer al programa. Se realiza el acercamiento por parte de los representantes del programa y representante del colegio con el fin de establecer el pacto de formación dentro de lo cual se encuentra la cantidad de escolares que se formarán, centros de interés que se ofertan desde el programa, lineamientos operativos, pedagógicos y psicosociales que se llevan a cabo para el desarrollo de los centros de interés.

Los Centros de Psicomotricidad son espacios diseñados para la atención integral de la primera infancia, encaminados a mejorar su motricidad y coordinación, entre otras cualidades del movimiento, con el fin de posibilitar acciones motrices más exitosas. Así mismo, se caracterizan por promover la actividad mental de las niñas y niños, en aras de ampliar sus reflejos cognitivos y afectivos, lo que en la práctica de la psicomotricidad se puede ver reflejado por medio de acciones y talleres de movimiento.

Así, los centros tienen como objetivo desarrollar la maduración psicomotriz de la población de la primera infancia, por medio de la pedagogía activa, apoyada en un enfoque pedagógico integral y en los valores olímpicos y educativos.

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el

## Localización de la alternativa

### 01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
<b>Región:</b> Andina <b>Departamento:</b> Bogotá <b>Municipio:</b> Bogotá D.C. <b>Tipo de Agrupación:</b> <b>Agrupación:</b> <b>Latitud:</b> <b>Longitud:</b>	

### 02 - Factores analizados

Otros

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el

## Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa:** \$ 93.813.969.170,00

### 1 - Objetivo específico 1 **Costo:** \$ 81.411.067.170,00

Crear nuevos centros de interés de acuerdo con la identificación de necesidades en la población escolar

Producto	Actividad:
<b>1.1 Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)</b>  <b>Medido a través de:</b> Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes <b>Cantidad:</b> 163.000,0000 <b>Costo:</b> \$ 81.411.067.170,00	<b>1.1.1 Beneficiar 163.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria</b>  <b>Costo:</b> \$ 77.953.406.030,00  <b>Etapas:</b> Inversión <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>1.1.2 Implementar 2 centros de interés nuevos</b>  <b>Costo:</b> \$ 621.528.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión <b>Ruta Crítica:</b> No
	<b>1.1.3 Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá</b>  <b>Costo:</b> \$ 1.956.589.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión <b>Ruta Crítica:</b> No
	<b>1.1.4 Realizar 12 procesos de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.</b>  <b>Costo:</b> \$ 532.093.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión <b>Ruta Crítica:</b> No
	<b>1.1.5 Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral</b>  <b>Costo:</b> \$ 347.451.140,00  <b>Etapas:</b> Inversión <b>Ruta Crítica:</b> No

### 2 - Objetivo específico 2 **Costo:** \$ 12.402.902.000,00

Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia

Producto	Actividad:
<p><b>2.1</b> Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de personas</p> <p><b>Cantidad:</b> 14.620,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 12.402.902.000,00</p>	<p><b>2.1.1</b> Beneficiar a 14.620 Niños y Niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 10.640.340.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <hr/> <p><b>2.1.2</b> Implementar 8 centros de psicomotricidad nuevos</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.762.562.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> No</p>

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el

### Actividad 1.1.1 Beneficiar 163.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria

Periodo	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Transporte
0	\$32.800.000,00	\$8.816.147.248,00	\$197.490.000,00	\$661.575.782,00	\$272.950.000,00
1	\$32.800.000,00	\$20.979.681.000,00	\$519.710.000,00	\$849.990.000,00	\$275.300.000,00
2	\$32.800.000,00	\$20.979.681.000,00	\$519.710.000,00	\$849.990.000,00	\$275.300.000,00
3	\$32.800.000,00	\$20.979.681.000,00	\$519.710.000,00	\$849.990.000,00	\$275.300.000,00
<b>Total</b>	<b>\$131.200.000,00</b>	<b>\$71.755.190.248,00</b>	<b>\$1.756.620.000,00</b>	<b>\$3.211.545.782,00</b>	<b>\$1.098.850.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$9.980.963.030,00
1	\$22.657.481.000,00
2	\$22.657.481.000,00
3	\$22.657.481.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 1.1.2 Implementar 2 centros de interés nuevos

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$51.009.000,00	\$18.867.000,00
1	\$134.235.000,00	\$49.649.000,00
2	\$134.235.000,00	\$49.649.000,00
3	\$134.235.000,00	\$49.649.000,00
<b>Total</b>	<b>\$453.714.000,00</b>	<b>\$167.814.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$69.876.000,00
1	\$183.884.000,00
2	\$183.884.000,00
3	\$183.884.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 1.1.3 Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$53.140.000,00
1	\$634.483.000,00
2	\$634.483.000,00
3	\$634.483.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.956.589.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$53.140.000,00
1	\$634.483.000,00
2	\$634.483.000,00
3	\$634.483.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.4 Realizar 12 procesos de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$167.080.000,00
1	\$121.671.000,00
2	\$121.671.000,00
3	\$121.671.000,00
<b>Total</b>	<b>\$532.093.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$167.080.000,00
1	\$121.671.000,00
2	\$121.671.000,00
3	\$121.671.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.5 Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.008.140,00
1	\$115.481.000,00
2	\$115.481.000,00
3	\$115.481.000,00
<b>Total</b>	<b>\$347.451.140,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.008.140,00
1	\$115.481.000,00
2	\$115.481.000,00
3	\$115.481.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 2.1.1 Beneficiar a 14.620 Niños y Niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$149.978.000,00	\$100.000.000,00
1	\$1.841.106.000,00	\$1.622.348.000,00
2	\$1.841.106.000,00	\$1.622.348.000,00
3	\$1.841.106.000,00	\$1.622.348.000,00
<b>Total</b>	<b>\$5.673.296.000,00</b>	<b>\$4.967.044.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$249.978.000,00
1	\$3.463.454.000,00
2	\$3.463.454.000,00
3	\$3.463.454.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 2.1.2 Implementar 8 centros de psicomotricidad nuevos

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$2.924.000,00	\$150.000.000,00
1	\$36.546.000,00	\$500.000.000,00
2	\$36.546.000,00	\$500.000.000,00
3	\$36.546.000,00	\$500.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$112.562.000,00</b>	<b>\$1.650.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$152.924.000,00
1	\$536.546.000,00
2	\$536.546.000,00
3	\$536.546.000,00
<b>Total</b>	

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el

## Análisis de riesgos alternativa

### 01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Imposibilidad de asistencia en forma presencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las actividades de formación deportiva y motriz programada (por causa de situaciones de salud pública u otra)	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado  <b>Impacto:</b> 4. Mayor	"No se pueden desarrollar las sesiones de formación integral deportiva y psicomotriz en forma presencial No hay identificación de talentos deportivos. "	Realizar actividades de manera virtual.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Demoras en la contratación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades del proyecto.	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado  <b>Impacto:</b> 3. Moderado	Incumplimiento en los pactos con las Instituciones Educativas Distritales IED para dar inicio a las actividades programadas. No prestar el servicio oportuno para la primera infancia	Realizar una rigurosa planeación del PAA, así como el cumplimiento estricto de la programación realizada para las diferentes OPS.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	No contar con la disponibilidad de los escenarios requeridos para la ejecución de las actividades programadas: sesiones de clase, sesiones de entrenamiento de talentos deportivos, festivales deportivos y actividades de psicomotricidad.	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado  <b>Impacto:</b> 3. Moderado	"Insatisfacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados.  No cumplimiento de los requisitos de calidad en cuanto a prestar el servicio en el escenario adecuado."	Realizar las actividades del proyecto por diferentes medios, adaptados a las necesidades de los NNAJ o a la disponibilidad de espacios.

**Alternativa:** Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el

## Ingresos y beneficios alternativa

### 01 - Ingresos y beneficios

Costos evitados por el pago de servicios adicionales cobrados en el sistema privado de educación, o escuelas y clubes deportivos (escenarios).

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Horas

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La cantidad corresponde al número de escenarios utilizados por un año en promedio por un costo de alquiler en un espacio de dos (2) horas, el valor corresponde al valor unitario multiplicado por la cantidad de usos del escenario.

**Descripción Valor Unitario:** Valor unitario por hora del alquiler de servicio de un escenario deportivo.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	19.200,00	\$105.000,00	\$2.016.000.000,00
1	28.800,00	\$114.000,00	\$3.283.200.000,00
2	28.800,00	\$123.000,00	\$3.542.400.000,00
3	28.800,00	\$132.000,00	\$3.801.600.000,00

Costos evitados por el pago de un servicio particular en una escuela o club deportivo.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Horas

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La cantidad corresponde al número de beneficiarios por año que pagan una mensualidad (el valor corresponde al pago mensual multiplicado por el número de veces que asiste el escolar a las clases realizadas en un deportes específico.)

**Descripción Valor Unitario:** Valor mensual cobrado por dos (2) horas de clase por ocho (8) veces al mes

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	160.000,00	\$140.000,00	\$22.400.000.000,00
1	360.000,00	\$153.000,00	\$55.080.000.000,00
2	360.000,00	\$165.000,00	\$59.400.000.000,00
3	360.000,00	\$177.000,00	\$63.720.000.000,00

### 02 - Totales

Impreso el 9/06/2024 3:25:12 p. m.

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$24.416.000.000,00	\$24.416.000.000,00
1	\$58.363.200.000,00	\$58.363.200.000,00
2	\$62.942.400.000,00	\$62.942.400.000,00
3	\$67.521.600.000,00	\$67.521.600.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$19.532.800.000,0	\$0,0	\$0,0	\$10.355.294.613,6	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$9.177.505.386,4
1	\$46.690.560.000,0	\$0,0	\$0,0	\$26.845.658.600,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$19.844.901.400,0
2	\$50.353.920.000,0	\$0,0	\$0,0	\$26.845.658.600,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$23.508.261.400,0
3	\$54.017.280.000,0	\$0,0	\$0,0	\$26.845.658.600,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$27.171.621.400,0

## Indicadores y decisión

### 01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
<b>Alternativa:</b> Implementar los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los centros de psicomotricidad para la atención adecuada para el desarrollo motriz de la primera infancia					
\$68.151.747.414,45	No aplica	\$1,87	\$440.882,60	\$78.309.567.032,72	\$21.036.308.693,59

### Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)	\$422.735,85
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	\$643.202,67

## Indicadores de producto

### 01 - Objetivo 1

1. Crear nuevos centros de interés de acuerdo con la identificación de necesidades en la población escolar

#### Producto

1.1. Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)

#### Indicador

1.1.1 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas

**Medido a través de:** Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Meta total:** 163.000,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	27000,0000	1	46000,0000
2	46000,0000	3	44000,0000
<b>Total:</b>			163000,0000

## 02 - Objetivo 2

2. Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia

### Producto

2.1. Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

### Indicador

2.1.1 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física

**Medido a través de:** Número de personas

**Meta total:** 14.620,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1050,0000	1	3400,0000
2	4510,0000	3	5660,0000
<b>Total:</b>			14620,0000

## Indicadores de gestión

### 01 - Indicador por proyecto

#### Indicador

Informes técnicos y financieros de ejecución presentados

**Medido a través de:** Número

**Código:** 2000G033

**Fórmula:** Sumatoria del número de informes técnicos y financieros de ejecución del proyecto que se presentan a las instancias públicas de seguimiento y evaluación de acuerdo con la metodología que defina Colciencias

**Tipo de Fuente:** Documento oficial

**Fuente de Verificación:** Informe de gestión- SegPlan

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	1
2	1	3	1
		<b>Total:</b>	<b>4</b>

## Esquema financiero

### 01 - Clasificación presupuestal

#### Programa presupuestal

4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

#### Subprograma presupuestal

1604 RECREACIÓN Y DEPORTE

## 02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	BOGOTÁ, D.C.	Municipios	Propios	0	\$10.674.969.170,00
				1	\$27.713.000.000,00
				2	\$27.713.000.000,00
				3	\$27.713.000.000,00
	Total	\$93.813.969.170,00			
	Total Inversión				\$93.813.969.170,00
<b>Total</b>					<b>\$93.813.969.170,00</b>

## Resumen del proyecto

### Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
<b>Objetivo General</b>	Ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	<b>Centros de interés y de psicomotricidad implementados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Sistema de Información Misional	<b>Continuidad en el desarrollo de actividades de formación deportiva</b>
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)	<b>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Sistema de Información Misional	<b>Se cuenta con el recurso humano en los tiempos requeridos</b>
	2.1 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	<b>Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Sistema de Información Misional	
<b>Actividades</b>	1.1.1 - Beneficiar 163.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria(*) 1.1.2 - Implementar 2 centros de interés nuevos 1.1.3 - Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá 1.1.4 - Realizar 12 procesos de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria. 1.1.5 - Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral	<b>Nombre: Informes técnicos y financieros de ejecución presentados</b>  <b>Unidad de Medida: Número</b>  <b>Meta: 4.0000</b>	<b>Tipo de fuente:</b> <b>Fuente:</b>	<b>Atender a la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes en los escenarios adecuados.</b>
	2.1.1 - Beneficiar a 14.620 Niños y Niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.(*) 2.1.2 - Implementar 8 centros de psicomotricidad nuevos			<b>Tipo de fuente:</b> <b>Fuente:</b>

(\*) Actividades con ruta crítica